LA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4204000-513-2026

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 1 al contratista INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS, identificado con NIT No. 900403255 en el marco del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4204000-513-2026, durante el periodo comprendido entre el 23 de junio de 2026 y el 16 de septiembre de 2026. Cta. Bco. 0505, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI Se adjunta informe de supervisión y evidencias de ejecución, publicadas en la plataforma Secop II
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI Se adjunta informe de supervisión y evidencias de ejecución, publicadas en la plataforma Secop II
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI Se adjunta informe de supervisión y evidencias de ejecución, publicadas en la plataforma Secop II
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI Se aporta certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás contribuciones parafiscales, de conformidad con la normativa vigente
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI Primer Pago

DESCRIPCIÓN: Pago por la prestación de los servicios de mantenimiento del contrato cuyo objeto es Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección y extinción de incendios del datacenter principal (Edificio Liévano) de la Secretaría General Alcaldía Mayor Bogotá.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de seis millones ciento cincuenta mil novecientos noventa y un pesos m/cte. ($6,150,991.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. FE 870 del 16 de septiembre de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1130 VIG	O230117230220240184031O1-8110 - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA DE BOGOTÁ D.C.	O2320202005040654612-Servicios de instalación de alarmas contra incendios Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0103/23021010184	6,150,991

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1130	O230117230220240184031O1	8110 - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNIC	6,150,991

Facturas:

LA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4204000-513-2026

No. facturas	No. SIGA
FE 870	1-2026-41394

Endoso:

NIT	Nombre	Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
N/A		

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 6727